Comunicado de Prensa	61

NUEVA FIRMA ELECTRÓNICA, MÁS FÁCIL Y RÁPIDA

- *La nueva firma electrónica reemplaza la firma autógrafa en las diferentes obligaciones que se cumplen ante la DIAN, y es imprescindible para realizar en línea la presentación de Declaración de Renta de Personas Naturales.*
- *Está disponible para todos los usuarios inscritos en el Registro Único Tributario - RUT.*

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2020. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN puso a disposición de los contribuyentes una nueva firma electrónica, más simple, sencilla y rápida de generar, que facilita el cumplimiento de las obligaciones y la formalización de los trámites ante la entidad, sin salir de sus casas. Resolución 000080 del 28 de julio de 2020,

La nueva firma es más simple y sencilla que la anterior; no es necesario que se configuren preguntas de recordación, y se puede gestionar todas las veces que sea necesaria, sin agendar cita. Esta nueva firma está disponible no solo para las personas obligadas a tener firma electrónica, sino también, para quienes desean cumplir sus obligaciones y trámites ante la DIAN de forma enteramente virtual.

Este cambio de versión es una consecuencia de la transformación y modernización tecnológica que en la DIAN se está adelantando para ser cada día más cercanos, ágiles y eficientes frente a los ciudadanos.

Como su anterior versión, esta nueva firma electrónica tendrá una vigencia de 3 años, contados a partir de la fecha de su generación; sin embargo, podrá generarla nuevamente totalmente en línea, ya sea antes de la fecha del vencimiento o después.

Paso a paso para generar la Firma Electrónica
https://youtu.be/x7b8S_ieCu4

Abecé sobre la Firma Electrónica
https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/abc_firma_electronica_2020.pdf

Infografía para generar la Firma Electrónica
https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Infografia_Firma_2020.pdf?fbclid=IwAR1_bO-z1RRFQQrZHvrcwz_j15Ea1D3zidpRM1GXHqHmxSM-RtmH8PL6ahs

Oficina de Comunicaciones
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Carrera 8 N°. 6C - 38 Piso 6 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co